



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO DE VENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2021-VIVIENDA y la Directiva N° 006-2014/SBN, aprobada por Resolución N° 064-2014/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de venta directa por causal del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso.

EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACION	DPTO.	AREA (m2)	VALOR DEL PREDIO (US\$)	OBSERVACIONES
N° 5132-2008	JUAN MANUEL BENAVIDES RATTO - GIANFRANCO BENAVIDES RATTO	P.E. N° 11031581 de los Registros Públicos de Tumbes	Sector El Bravo, dist. Canoas de Punta Sal, prov. Contralmirante Villar.	Tumbes	42,021.68 m2	US\$ 173,018.85 (Dólares americanos)	1. CAUSAL DE POSESION CONSOLIDADA, REGULADO EN EL NUMERAL 3, DEL ART. 222° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151, APROBADO POR D.S. N° 008-2021-VIVIENDA.  2. PREDIO CERCADO Y OCUPADO TOTALMENTE POR EL ADMINISTRADO.

  
Arq. Tumbes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL